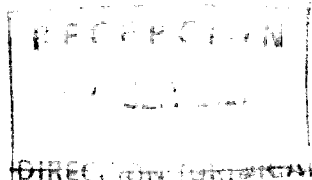




**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES**



**OTORGASE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA**

DIRECCIÓN GENERAL

Vallenar,

02 SET. 2021

DECRETO EXENTO N°

02445

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Félix Salazar Pertuz.
- 2.- Artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre de Félix Salazar Pertuz, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial en Colchagua N° 645, sector centro de la Comuna de Vallenar, con el giro de "Venta de artículos tecnológicos, bazar y paquetería".

2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.

3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**HUMBERTO ROJAS MARIN
SERETARIO MUNICIPAL (S)**



**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

HRM/DM/PC/mhf.-